## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 23 de Diciembre de 2011

Núm. 147



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTOS**

#### **CIGUDOSA**

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día trece de diciembre de dos mil diez adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS GASTOS

A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos4.800,00	Gastos de personal11.800,00
Impuestos indirectos3.383,17	Gastos en bienes corrientes y servicios33.000,00
Tasas y otros ingresos6.400,00	Gastos financieros1.100,00
Transferencias corrientes38.286,83	Transferencias corrientes1.000,00
Ingresos patrimoniales5.020,00	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales18.000,00
Transferencias de capital9.010,00	Pasivos financieros2.000,00
TOTAL INGRESOS66.900,00	TOTAL GASTOS66.900,00

- II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.
- a) Plazas de funcionarios.
  - 1.- Con Habilitación Nacional
- 1.1.- Secretario-Interventor, 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Cigudosa, 7 de diciembre de 2011. – El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel.

3258